

000169
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Intimamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TRES

En la ciudad de La Plata, a los DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SEIS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan el Presidente Dr. Héctor Negri, el Vicepresidente Dr. Jorge Luis Zunino, los Consejeros Titulares Dres. José Luis de Miguel, José María Eseverri, Gustavo Daniel Ferrari, Carlos Guillermo Garavaglia, Ulises Alberto Giménez, Enrique Marcelo Honores, Mónica Edith Litza, Daniel Enrique Navas, Raúl Joaquín Pérez, Jorge Armando Roldán, Gerardo Rafael Salas, Gustavo Soos (quien se incorporó a la sesión luego de asumir su cargo), Margarita del Carmen Tropiano y Pedro Enrique Trotta y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé, Enrique Quiroga y Bienvenido Rodríguez Basalo convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día lunes 10/04/2.006 hora 11:00.-----

- 1- Entrevista a postulantes (30) a los cargos de: Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005] (2) (Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre de 2.005]) ; Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005] (20) (Consideración de la entrevista respecto de postulante que participa en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005]) y Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005] (8).-----
- 2- Análisis de títulos de los Consejero Titular designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires : Dr. Gustavo Soos.-----\\

- \\ 3- 15.00 hs. Toma de juramento y puesta en posesión de su cargo del Consejero Titular designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires: Dr. Gustavo Soos.-----
- 4- Ternas concurso Agente Fiscal del Departamento Judicial de Quilmes (1 cargo) y Adjunto de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Quilmes (1 cargo) [examen del día 22 de junio de 2.005].-----
- 5- Ternas concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales de: Lomas de Zamora (3 cargos); Mar del Plata (2 cargos); Quilmes (3 cargos) y San Nicolás (1 cargo) [examen del día 10 de agosto de 2.005].-----
- 6- Ternas concurso Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de : Azul (Sede Olavarría) (1 cargo); Junín (1 cargo); Mar del Plata (1 cargo); Mercedes (1 cargo) y San Isidro (2 cargos) [examen del día 13 de octubre de 2.005].-----
- 7- Recepción de Informes Consultivos Departamentales.-----
- 8- Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
- 9- Informe de Presidencia.-----
- 10-Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
- 11-Informe de Secretaría. Estado de los concursos.-----
- 12-Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
- 13-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión.-----
- 14-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
- 15-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección.-----
- 16-Convocatoria nuevos concursos.-----
- 17- Análisis del sistema de evaluación.-----
- 18-Necesidades para funcionamiento del edificio sede del Consejo.-----
- APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las doce horas, se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente ni el Sr. Vicepresidente asume la dirección de la misma el Sr. Consejero Titular Dr. José Luis de Miguel.-----\\

\\\\ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las doce horas y veinte minutos, habiendo arribado a la sesión, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS

[EXAMEN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Gabriela Ates y Nicolás Ramón Ceballos.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN
Y GARANTÍAS EN LO PENAL [EXAMEN DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO

2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Eduardo Daniel Costia, Raúl Dalto, María Inés Domínguez, Roberto Daniel Martínez Astorino, Fernando Gabriel Bellido, Graciela Della Penna, Sandra Claudia Mingolo, Patricia Diana Patanella, Luis Rubén Molinari, Guillermo Angel Rafaniello, Romulo Soria Paz, Aníbal Víctor Termite, Carlos Roberto Torti, Aníbal Rubén Bellagio, Daniel Horacio Lago, Laura Marta Pascual, Guillermo Federico Puime y Oscar Daniel Rombola.-----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL CRIMINAL
[EXAMEN DEL DÍA 1º DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.005]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la\\\\

\\ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre del año 2.005] en virtud que han aprobado la prueba escrita rendida en el dicho concurso, o ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura Dres.: Andrés Alejandro Crosetti, Rodolfo Martín Lascano, José Luis Claudio Longobardi, José Ignacio Polizza, Oscar Daniel Rombola, Facundo José Lazzarini, Martín Daniel Lorat y Gabriel Ricardo Sagastume.-----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL [EXAMEN DEL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.005]: Al momento de la entrevista, se considera respecto del Dr. Nicolás Ramón Ceballos su carácter de postulante en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 3 de noviembre del año 2.005] en virtud de haber ejercido en el mismo, la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los concursos por cargos de: Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal [examen del día 24 de noviembre de 2.005], Juez de Tribunal en lo Criminal [examen del día 1º de diciembre de 2.005] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de diciembre de 2.005], así como respecto del postulante en el concurso por cargos de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 14 de octubre de 2.005] Dr. Eugenio Francisco Lisciotto.-----

APROBACIÓN DE TÍTULOS DEL CONSEJERO TITULAR DESIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO DR. GUSTAVO SOOS: Habiéndose recibido copia certificada del Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires N° 635 de fecha 3 de abril de 2.006, por el que se designa al Dr. Gustavo Soos como Consejero Titular representante del Poder Ejecutivo, sellado

\\analizan sus títulos, los que son aprobados y se dispone que a continuación se efectuará la toma del juramento de Ley, y puesta en posesión de su cargo al Consejero designado.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas, habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Héctor Negri.-----

CUARTO INTERMEDIO PARA TOMA DE JURAMENTO AL SR. CONSEJERO TITULAR DR.

GUSTAVO SOOS: Siendo las quince horas se dispone un cuarto intermedio a fin de recibir el juramento del Dr. Gustavo Soos como Consejero Titular de lo cual se labra acta por separado en el libro de actos protocolares.-----

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN: Concluido el acto de toma de juramento al Sr. Consejero que se incorpora, se dispone la reanudación de la sesión y la continuación del tratamiento del orden del día.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES [EXAMEN DEL DÍA DE 2 DE MARZO DE

2.006]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 2 de marzo del año 2.006 por aspirantes al cargo de Juez de Tribunal de Menores del Departamento Judicial de Azul (un cargo condicional) elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2.002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----\\

\\

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES

2 de MARZO de 2.006

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje</u> Máx 200,00	<u>Aprobados</u> > 120,00 (*)
JTM01	70	73	143	A
JTM02	65	56	121	A
JTM03	40	82	122	A
JTM04	70	54	124	A
JTM05	90	90	180	A
JTM06	50	81	131	A
JTM07	50	71	121	A
JTM08	80	71	151	A
JTM09	25	66	91	-
JTM10	60	77	137	A
JTM11	30	62	92	-
JTM12	50	59	109	-
JTM13	50	61	111	-
JTM14	50	74	124	A
JTM15	40	48	88	-
JTM16	60	70	130	A
JTM17	30	62	92	-
JTM18	70	90	160	A
JTM19	80	85	165	A
JTM20	60	89	149	A
JTM21	50	63	113	-
JTM22	40	80	120	A
JTM23	60	69	129	A
JTM24	70	90	160	A
JTM25	60	71	131	A
JTM26	50	70	120	A

(*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba. -

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte -120,00- puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes. \\



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100172
D. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación: -----

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES							
2 DE MARZO DE 2.006							
Letra Clave	Resolución del caso Máx. 100,00	Preguntas conceptuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	NOMBRES	APELLIDO
JTM01	70	73	143	A	005	MARIA CRISTINA	LUZURIAGA VIVOT
JTM02	65	56	121	A	007	JORGE ADOLFO	VENZANO
JTM03	40	82	122	A	008	CARLOS RUBEN DARIO	BARANTHOL
JTM04	70	54	124	A	009	GUSTAVO ALBERTO	ANCURIO
JTM05	90	90	180	A	010	JORGELINA GRACIELA	ULLO
JTM06	50	81	131	A	011	FERNANDO MANUEL	RIBEIRO CARDADEIRO
JTM07	50	71	121	A	017	EDUARDO NESTOR	CIRILLE
JTM08	80	71	151	A	027	LUIS MARIA RAMON	SURGET
JTM09	25	66	91	--	031	MARCOS MANUEL	URRUTY
JTM10	60	77	137	A	032	VIVIAN IRIS	CAMERANO
JTM11	30	62	92	--	034	FRANCISCO JAVIER	TOURNE
JTM12	50	59	109	--	036	JAVIER ALBERTO	BARDA
JTM13	50	61	111	--	037	SILVIA BEATRIZ	NEVELEFF
JTM14	50	74	124	A	038	SILVIA DIANA	TORRES
JTM15	40	48	88	--	039	JUAN ALBERTO	BENAVIDES
JTM16	60	70	130	A	040	CRISTAL PATRICIA	ROBERTS ALCORTA
JTM17	30	62	92	--	041	JORGE OMAR	DUHART
JTM18	70	90	160	A	042	SILVINA	PEREZ
JTM19	80	85	165	A	043	JOSE ALBERTO	VILLANTE
JTM20	60	89	149	A	044	GRACIELA	DURAN

JUEZ DE TRIBUNAL DE MENORES

2 DE MARZO DE 2.006

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolución del caso</u> Máx. 100,00	<u>Preguntas conceptuales</u> Máx. 100,00	<u>Total Máx.</u> 200,00	<u>Aprobados</u> (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	<u>Número clave</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>APELLIDO</u>
						MONICA	
JTM21	50	63	113	--	045	VIVIANA NOEMI	RAMIREZ
JTM22	40	80	120	A	046	JESSICA CAROLINA	GONZALEZ
JTM23	60	69	129	A	047	CLAUDIA BEATRIZ	DANA
JTM24	70	90	160	A	048	NORMA ESTER	LORENZO
JTM25	60	71	131	A	049	LUCIANA	GRILLO
JTM26	50	70	120	A	050	MARTIN HORACIO	SEARA

Por Secretaría se notificará a los examinandos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución nº 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las dieciséis horas, habiéndose retirado de la sesión el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente del Consejo Dr. Jorge Luis Zunino.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL

QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de \\\

000173
DNI
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Mariana Patricia Aiello, Dr. Pablo Gastón Barbieri y Dr. Alejandro Marcelo Ruggeri a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo).-----

Dra. Mariana Patricia Aiello - Legajo 003591 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Gastón Barbieri - Legajo 004088 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alejandro Marcelo Ruggeri - Legajo 003896 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO ADJUNTO DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo):

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de\\

\\\los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Daniela Elizabeth Bersi, Dra. Barbara Velasco y Dr. Carlos Eduardo Villamarín a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

ADJUNTO DE AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2.005] (1 cargo)-----

Dra. Daniela Elizabeth Bersi - Legajo 004224 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Barbara Velasco - Legajo 004355 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Eduardo Villamarín - Legajo 004079 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (3 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25,\\\

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000174
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Raúl Daniel Calvente, Dr. Ernesto Julián Ferreira, Dr. Roque Guillermo Funes, Dr. Juan Pablo Masi, Dr. Daniel Julio Mazzini, Dra. Andrea Susana Nicoletti, Dr. José Ignacio Polizza, Dra. Noelia Scalera y Dra. Susana Mabel Silvestrini a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (3 CARGOS)-----

Dr. Raúl Daniel Calvente - Legajo 000857 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ernesto Julián Ferreira - Legajo 004476 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Roque Guillermo Funes - Legajo 002511 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

\\Dr. Juan Pablo Masi - Legajo 002689 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Daniel Julio Mazzini - Legajo 003402 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Andrea Susana Nicoletti - Legajo 003519 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. José Ignacio Polizza - Legajo 003895 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Noelia Scalera - Legajo 003752 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Susana Mabel Silvestrini - Legajo 004383 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE

2.005] (2 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación\\



\\\jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Héctor Oscar Alejandro, Dr. Néstor Jesús Conti, Dr. Walter Marcelo Martínez Soto, Dra. Rosana Valeria Meyer, Dr. Alexis Leonel Simaz y Dr. Pablo Javier Viñas a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (2 CARGOS).-----

Dr. Héctor Oscar Alejandro - Legajo 003875 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Néstor Jesús Conti - Legajo 003367 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Walter Marcelo Martínez Soto - Legajo 001702 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Rosana Valeria Meyer - Legajo 002655 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Alexis Leonel Simaz - Legajo 003593 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Javier Viñas - Legajo 001440 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005]

(3 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y\\

\\\\méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Manuel Alberto Bouchoux, Dr. Gustavo Dario Farina, Dr. Ignacio Mariano Lasarte, Dr. Raúl Germán Martínez, Dr. Juan Martín Mata, Dr. Fernando Jorge Mateos, Dra. Rosana Valeria Meyer, Dra. Mónica Adriana Rodríguez y Dr. Damián Vendola a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES

[EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (3 CARGOS) .-----

Dr. Manuel Alberto Bouchoux - Legajo 003937 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Gustavo Dario Farina - Legajo 002292 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Ignacio Mariano Lasarte - Legajo 000708 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Raúl Germán Martínez - Legajo 001709 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\|

\\Dr. Juan Martín Mata - Legajo 003926 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Fernando Jorge Mateos - Legajo 002161 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Rosana Valeria Meyer - Legajo 002655 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Mónica Adriana Rodríguez - Legajo 000914 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Damián Vendola - Legajo 001048 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS [EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (1 CARGO)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por\\

\\\\\\Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Sandra Noemí Bicetti, Dra. Laura Mercedes Fernández y Dra. Viviana Fatima Rabbia a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

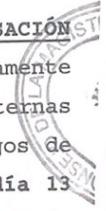
JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN NICOLÁS
[EXAMEN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2.005] (1 CARGO).-----

Dra. Sandra Noemí Bicetti - Legajo 003850 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Laura Mercedes Fernández - Legajo 000455 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Viviana Fatima Rabbia - Legajo 003216 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

RETIRO DEL DR. ESEVERRI DEL RECINTO EN RAZÓN DE EXCUSACIÓN 

OPORTUNAMENTE FORMULADA: En virtud de la excusación que oportunamente formulara, y en forma previa al tratamiento de las ternas correspondientes al concurso convocado para la cobertura de cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 13 de octubre del año 2.005], el Sr. Consejero Titular Dr. José María Eseverri se retira de la sesión y en consecuencia no interviene en la formación de las ternas correspondientes al mencionado concurso.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL (SEDE OLAVARRIA) [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en

el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos\\\\

000177


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Jorge Raúl Cataldi, Dra. Ana Mabel Eseverri y Dr. Esteban Louge Emiliozzi a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO

JUDICIAL AZUL (SEDE OLAVARRIA) [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005]

(1 CARGO) -----

Dr. Jorge Raúl Cataldi - Legajo 004185 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dra. Ana Mabel Eseverri - Legajo 003535 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Dr. Esteban Louge Emiliozzi - Legajo 002895 (por mayoría superior a dos tercios) -----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora. -----

ELABORACIÓN DE TERRA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 13 DE \\]

\\OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dra. Laura Josefina Panizza, Dr. Renato Eduardo Santore y Dra. Guillermina Venini a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO)-----

Dra. Laura Josefina Panizza - Legajo 001520 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Renato Eduardo Santore - Legajo 004502 (por mayoría superior a dos tercios)-----\\

000178
DR. DANIEL HUGO ANGLADA
Prosecretario
Internamente a cargo de la Secretaría
del Consejo de la Magistratura

\\Dra. Guillermina Venini - Legajo 001270 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Heber Daniel Amalfi, Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola y Dr. Juan Ignacio Zorrozua a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----\\

\\\JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO
JUDICIAL MAR DEL PLATA [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (1
CARGO) -----

Dr. Heber Daniel Amalfi - Legajo 002191 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Luis Diego Benvenuto Vignola - Legajo 002675 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Juan Ignacio Zorrozua - Legajo 003150 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y
COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 13 DE
OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO): De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa\\



\\ que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Carlos Miguel Acuña, Dra. Cintia Carolina Soto y Dr. Marcelo Fabián Valle a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (1 CARGO) .-

Dr. Carlos Miguel Acuña - Legajo 001524 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Cintia Carolina Soto - Legajo 004034 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Marcelo Fabián Valle - Legajo 001523 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna que se elabora.-----

ELABORACIÓN DE TERNAS CONCURSO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (2 CARGOS): De acuerdo a lo establecido en el

artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, luego de haber entrevistado a la totalidad de los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en\\

\\el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes : Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, Dra. Marta Mónica Capalbo, Dr. Pablo Lautaro García Pazos, Dr. Carlos Guillermo García Santas, Dra. Silvina Andrea Mauri y Dra. Alicia Angela Ortolani a los que el Consejo decide incluir en la lista que a continuación se expresa y que se remitirá - por orden alfabético y con los antecedentes de los ternados- al Poder Ejecutivo:-----

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO [EXAMEN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2.005] (2

CARGOS).-----

Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni - Legajo 001677 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Marta Mónica Capalbo - Legajo 002623 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Pablo Lautaro García Pazos - Legajo 000260 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dr. Carlos Guillermo García Santas - Legajo 004386 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Silvina Andrea Mauri - Legajo 002624 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Dra. Alicia Angela Ortolani - Legajo 002593 (por mayoría superior a dos tercios)-----

Los demás postulantes no alcanzan la mayoría necesaria para ser incluidos en las ternas que se elaboran.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que\\

\\\fueran objeto de particular consideración en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.-----

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.-----

INFORME SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca, por escrito, al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.-----

INTEGRACIÓN DEL CONSEJERO TITULAR DR. GUSTAVO SOOS A LAS SALAS EXAMINADORAS DE LOS CONCURSOS ACTUALMENTE EN TRÁMITE EN LAS QUE OPORTUNAMENTE HABÍA SIDO MIEMBRO EL DR. ALBERTO JUSTINO RIVAS: Se

decide que el Consejero Titular, Dr. Gustavo Soos, que ha prestado juramento en el día de la fecha, pase a integrar las Salas Examinadoras de los concursos en trámite en las que había sido miembro el Dr. Alberto Justino Rivas.-----

PRESENTACIÓN DE LA SRA. DIRECTORA PROVINCIAL DE RELACIONES DE JUSTICIA Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DRA. CLAUDIA MARCELA CORRADO RELACIONADA AL CONCURSO QUE SE TRAMITA PARA CUBRIR UN CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA [EXAMEN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2.003]: Vista la nota -enviada por medio de fax-, de

fecha 6 de abril de 2.006, suscripta por la Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la que comunica que el cargo de Juez de Garantías para el Departamento Judicial La Plata, cuyo examen se tomó con fecha 26 de noviembre de 2.003, deberá ser considerado para cubrir el Juzgado de Garantías N° 5 de la jurisdicción referida, creado por Ley 13.411 y que asimismo, en relación al expediente 3001-468/04 mediante el cual la Dra. Marcela I. Garmendia peticiona su reasignación en el Juzgado de Garantías N° 4 del citado Departamento Judicial, solicita se provea en ese sentido atento que la mencionada magistrada se\\\'\\ se provea en ese sentido atento que la mencionada magistrada se\\\'\\

\\\encuentra a la fecha, y por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, subrogando dicho órgano jurisdiccional. Analizada la referida presentación se dispone la agregación de la misma al expediente N° 3001-468-2004 caratulado: "DRA. GARMENDIA, MARCELA INÉS (TITULAR DEL JUZGADO DE TRANSICIÓN NRO. 2 Y JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO DE GARANTÍAS NRO. 4 LA PLATA). EJERCE FORMAL OPCIÓN PARA DESEMPEÑARSE COMO TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTÍAS NRO. 4 DEPARTAMENTAL (ARTS. 10 Y 11 LEY 12.060", en el que se hará saber que atento el avanzado estado del trámite del concurso (cuya convocatoria dispusiera este Consejo de la Magistratura el día 29 de septiembre de 2.003 [v. Acta N° 294] en base a la solicitud que efectuara el Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por nota de fecha 6 de agosto de 2.003 en la que peticiona la cobertura un cargo de Juez correspondiente al Juzgado de Garantías n° 4 del Departamento Judicial La Plata, se tomaron las pruebas escritas el día 26 de noviembre de 2.003 [v. Acta de examen N° 137] y se tuviera el resultado de las mismas el día 14 de junio de 2.004 [v. Acta N° 325] todo ello con antelación al inicio del expediente N° 3001-468-2.004) no resulta viable hacer lugar a lo indicado, en la nota supra referida, por la Sra. Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales.-----

PRESENTACIÓN DRA. CATALINA SUSANA GALLI: En relación a lo solicitado por la Dra. Catalina Susana Galli, mediante nota de fecha 4 de abril de 2.006, de la que se da cuenta en el informe de Secretaría del día de la fecha, se resuelve acceder a su petición de obtención de fotocopias de la totalidad de las actas relativas a los concursos de Juez de Menores del Departamento Judicial de La Matanza y de Juez de Menores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.-----

RESOLUCIÓN PRESENTACIÓN EFECTUADA POR AGENTES DEL ORGANISMO EN EXPEDIENTE 5900-683/2000: Atento la presentación realizada en el expediente N° 5900-683/2000 por agentes de este Organismo el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----\\\